HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 593

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL INMUEBLE DENOMINADO "CASAS QUINTA SANTA RITA", DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

593

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

6

San Isidro, 23 de Septiembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La presentación realizada por la Asociación Amigos del Árbol junto a vecinos y vecinas del Partido de San Isidro respecto del proyecto de construcción en el inmueble denominado "Casas Quinta Santa Rita", y;

CONSIDERANDO:

Que el predio en cuestión reviste carácter de patrimonio histórico, cultural, paisajístico y ambiental, tal como lo reconoce el Dictamen del Instituto Histórico Municipal de fecha 11 de septiembre de 2025;

Que el mismo se encuentra expresamente catalogado dentro de la zona AAp/1 del Código de Ordenamiento Urbano, normativa que restringe severamente las intervenciones posibles en resguardo del Casco Histórico de San Isidro;

Que vecinos y vecinas han manifestado públicamente su preocupación por la eventual pérdida de ejemplares arbóreos centenarios y de alto valor ambiental, así como por la posible alteración de la identidad histórica y cultural del sitio;

Que existen contradicciones entre la promoción privada del emprendimiento y la ausencia de información clara y oficial por parte del Municipio respecto de autorizaciones, permisos o actos administrativos que habiliten la intervención;

Que el acceso a la información pública, la transparencia y la participación ciudadana constituyen principios rectores consagrados por la Constitución Nacional, la Ley 25.831, la Ley General del Ambiente N° 25.675 y el Acuerdo de Escazú;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar los siguientes puntos respecto a la nota presentada por vecinos y vecinas, sobre el proyecto de construcción en el inmueble denominado "Casas Quinta Santa Rita":

1. Si existe actualmente algún trámite administrativo, permiso de obra, autorización, decreto de factibilidad o resolución vinculada al predio ubicado en Av. del Libertador N° 16.543 (Quinta Santa Rita).

2. Si se ha otorgado o se encuentra en trámite algún pedido de excepción al Código de Ordenamiento Urbano, especialmente en relación con la zona AAp/1 y las restricciones aplicables al Casco Histórico.

3. Si el Departamento Ejecutivo ha recepcionado o autorizado proyectos de construcción, subdivisión o ampliación en dicho predio, indicando número de expediente, estado del trámite y áreas intervinientes.

4. Si se ha emitido algún dictamen de impacto ambiental o forestal que autorice la remoción, trasplante o tala de ejemplares arbóreos existentes en el predio. En caso afirmativo, acompañar copia íntegra de dichos dictámenes.

5. Qué medidas se han adoptado para garantizar la conservación integral del patrimonio arbóreo, paisajístico e histórico del lugar.

6. Si se ha dado intervención formal al Instituto Histórico Municipal y qué observaciones fueron emitidas, acompañando copia del dictamen de fecha 11/09/2025 y toda otra documentación obrante.

7. Si se ha convocado a instancias de participación ciudadana o audiencias públicas en relación con este emprendimiento.

8. Si el Municipio ha tomado medidas para verificar la legalidad de la promoción pública del emprendimiento por parte del desarrollador, en caso de no existir aún actos administrativos habilitantes.-

Artículo 2º: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST. Y AMB.

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
23 SEP 2025
Hora 12:03
RECIBIDO